

ADMINISTRACIONES BOMAR, S.L. administradores de fincas colegiados, con NIF B-97291850, y despacho abierto en la Avda. Baleares, nº 65, puerta 5, de Valencia, actuando como secretario-administrador de la Comunidad de propietarios de la C/ Cuenca nº 39, de Valencia, por la presente

CERTIFICO:

Que esta Comunidad de Propietarios contrató los servicios de la empresa **SOLUCIONES EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.U. (SOLITEL)** en fecha 9 de diciembre de 2004 para estudiar el contrato de alquiler firmado con la operadora Vodafone, verificar el estado de la instalación que la misma desplegó en la azotea y dictaminar el grado de ajuste/desajuste entre lo pactado y lo instalado, con el objeto de defender los intereses de la Comunidad frente a la operadora y obtener un beneficio económico optimizando la renta de la instalación.

Que **SOLITEL** detectó un subarriendo ilegal a la operadora Orange, no notificado ni consentido, y gracias a esto obtuvo para la Comunidad de Propietarios un **incremento de renta del 250%** en noviembre de 2005. Así mismo, **SOLITEL** consiguió que la operadora se ciñese de forma estricta a lo estipulado en el contrato en todo lo relativo a la instalación y ocupación de la azotea.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Valencia, a veintisiete de febrero de 2014.

